ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYAMI S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 15 DE ABRIL DE 2016

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril de dos mil dieciséis, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas Nº 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las ocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUAYAMI S.A., EN LIQUIDACIÓN,** con la asistencia de su única accionista, la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, debidamente representada por su apoderado, señor Luis Vernaza Alvear, propietaria de 25.000 acciones de un valor de US$ 0.04 centavos cada una, quien representa el capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.000.00), dividido en veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una, por lo que cada acción le confiere a la accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Como se encuentra presente la única accionista, y por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, la concurrente resuelve, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la sesión al señor Luis Sage Escoto, Liquidador Principal de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. El Secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador y Comisario: y,

2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2015.

El Presidente solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone sobre el Primer Punto del Orden del Día y manifiesta que los informes del Liquidador y Comisario han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Presidente, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Por lo cual, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2015.

Pasando al Segundo Punto del Orden del Día, el liquidador explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2015 han sido entregados a la Junta con anterioridad para su conocimiento; siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una utilidad durante el ejercicio del año 2015 de US $860.68, proponiendo que no

sea repartida aún y se la tenga como "utilidades no distribuidas". La Junta General aprueba por unanimidad dicha moción.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las ocho horas treinta minutos, firmando para constancia todos los accionistas presentes. p. BANAPLUS INCORPORATED, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado; f.) Luis Sage Escoto, Presidente de la Junta; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, Abril 15 de 2016.

Ab. Luis Vernaza Alvear
Secretario Ad-Hoc